



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MAT. : APRUEBA AJUSTE PRESUPUESTARIO

MONTE PATRIA 31 MARZO 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09 de Diciembre 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015
- Ordinario N° 064 de fecha 31 marzo 2015, emitido por la Dirección Desarrollo Comunitario donde solicita creación de Cuenta presupuestaria d Subvenciones.



El Decreto se debe informar en la Actualización Presupuestaria

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N° 3.998

- 1.- APRUEBA Y AUTORIZASE,** Ajuste N° 06 de las cuentas Presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que Se indica a continuación

AJUSTE N° 01

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.22.02.001.001.000	4.1.1	Adm. Textiles y acabados	-150.000
215.22.02.003.001.000	4.1.1	Calzados	150.000

AJUSTE N° 02

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.22.04.999.000.000	4.1.1	Otros	-400.000
215.22.04.004.001.000	4.1.1	Productos Farmacéuticos	100.000
215.22.04.005.001.000	4.1.1	Materiales y útiles Quirúrgicos	100.000
215.22.04.012.001.001	4.1.1	Adm. Otros Materiales repuestos y útiles dive.	200.000